



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	05 - 2017
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	TEMPORAL (3)
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	PEDRAZA OCHOA MARTHA AZUCENA PINTO CASTILLO DORIS MIELO SABOYA SANDRA LUCERO

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia – UMC
PROPOSITO			
Gestionar mecanismos que contribuyan la convivencia y la solución pacífica de conflictos en la localidad, desarrollando e implementando herramientas que habiliten, mejoren y promuevan el acceso ciudadano a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, y la justicia comunitaria.			

- FUNCIONES**
1. Sensibilizar ciudadanos de la localidad en torno a la convivencia pacífica y formar promotores de convivencia y mediadores comunitarios en la localidad.
 2. Orientar técnicamente a los actores voluntarios de convivencia en los puntos de atención comunitaria en cumplimiento de la misión institucional.
 3. Desarrollar las actividades de promoción y difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de gestión comunitaria desde el ámbito social de acuerdo a las políticas e instrucciones recibidas.
 4. Orientar a la comunidad de la localidad que se encuentre en situaciones de conflictividad familiar, vecinal o barrial.
 5. Intervenir como mediador en los asuntos competencia de la Unidad de Mediación y Conciliación en el ámbito social frente a conflictividades de índole familiar, vecinal y barrial.
 6. Supervisar las actividades que desarrollan los estudiantes de Psicología, Trabajo Social y afines que realicen las prácticas en la Unidad de Apoyo a la Justicia comunitaria.
 7. Realizar el proceso de formación de los conciliadores en equidad y de la comunidad en temas relacionados con convivencia de acuerdo a la conflictividad local.
 8. Hacer acompañamiento psicosocial a los actores voluntarios de convivencia ubicados en los puntos de atención comunitaria.
 9. Formular y actualizar manuales para la atención diferencial a los conflictos que se presentan en la localidad.
 10. Sistematización de experiencias significativas de gestión de conflictos que se presentan en la localidad.
 11. Identificar experiencias significativas de gestión de conflictos para promover las buenas prácticas de gestión de conflictos de los Operadores de Justicia
 12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

ESTUDIO	REQUISITOS	EXPERIENCIA
Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:		Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional.
• Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración		





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

<p>Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y AFINES. • Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA. • Título profesional en las disciplinas académicas de Filosofía, Filosofía y Letras, Filosofía y Humanidades del Núcleo Básico de Conocimiento FILOSOFÍA, TEOLOGÍA y AFINES • Título profesional en las disciplinas académicas de Antropología del Núcleo Básico de Conocimiento ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES. • Título profesional en la disciplina académica de Historia, del Núcleo Básico de Conocimiento GEOGRAFÍA, HISTORIA. 	
EQUIVALENCIAS	
Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.	

SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO								
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular			Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (sí/no)	Sanción disciplinaria (sí/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

El derecho preferencial a encargo corresponde, a _____ empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.	
El (los) servidor(es) público(s) ZAMBRANO CANTOR CLAUDIA IRENE, LEON PÉREZ JAIMÉ AUGUSTO, QUEVEDO GUTIERREZ LILIA MARCELA, BOLIVAR MARIA FERNANDA , con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifest(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo.	X
Dado que existe(n) _____ vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de _____, se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso	
No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo	X

OBSERVACIONES


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.



